



Circular No. 28 de fecha 01 de octubre 2025

Para: Rectores, Coordinadores, Docentes, Directivos Docentes y Comunidad Educativa de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados del de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena

De: Secretaría de Educación Departamental del Magdalena

Asunto: Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2025

Respetada comunidad educativa:

La Secretaría de Educación del Magdalena, en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se permite emitir la presente circular, con el fin de orientar acciones preventivas y de preparación ante la segunda temporada de lluvias del año 2025, la cual se extenderá hasta diciembre y podría estar influenciada por condiciones climáticas asociadas al fenómeno de La Niña.

Contexto territorial del Magdalena

Durante los meses de agosto y septiembre, el departamento ha registrado precipitaciones superiores a los promedios históricos, especialmente en zonas del norte y centro del territorio y municipios de la subregión Río. Se prevé que octubre y noviembre sean los meses más lluviosos, lo que incrementa el riesgo de inundaciones, vendavales, movimientos en masa y afectaciones a la infraestructura educativa.

Recomendaciones para los establecimientos educativos:

1. Alertas Tempranas y sistemas de alarmas: Disponer de sistemas de alertas tempranas y de alarmas con protocolos y responsables idóneos y coordinados con las autoridades de emergencia, PMU Puesto de Mando Unificado del Municipio y en comunicación con la oficina de Prevención y Atención de Riesgos de Desastres del Departamento y/o de la Secretaría de Educación del Departamento.
2. Revisión de infraestructura: Verificar estado y limpieza de techos, canales, drenajes y estructuras vulnerables ante lluvias intensas y vendavales.
3. Planes de contingencia: Actualizar o elaborar los planes escolares de gestión del riesgo, incluyendo rutas de evacuación, puntos de encuentro y protocolos de emergencia, particularmente las acciones preventivas y de mitigación frente a riesgos climáticos.
4. Articulación institucional: Coordinar con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y las alcaldías locales para el monitoreo de puntos críticos.
<https://visualizador.ideam.gov.co/portal/apps/experiencebuilder/experience/?id=247dd738616646ab8b2b064cbc111e88&page=Pron%C3%B3stico-Precipitaci%C3%B3n---IDEAM>
5. Campañas pedagógicas: Promover prácticas seguras en el entorno escolar, como el manejo adecuado de residuos, uso responsable del agua y protección de zonas verdes.
6. Inclusión y accesibilidad: Asegurar que las rutas de evacuación y sistemas de alerta sean accesibles para estudiantes con discapacidad.
7. Simulacros y ejercicios: Realizar actividades de preparación con estudiantes y docentes para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
8. Comunicación efectiva: Difundir información oficial sobre alertas climáticas emitidas por el IDEAM y la UNGRD a través de medios escolares y comunitarios. Mantener actualizados directorios y contactos de emergencia y de los integrantes y autoridades competentes del PMU Puesto de Mando



Unificado del Municipio. Disponer de medios adecuados y efectivos de comunicación.

9. Protección de animales escolares: En caso de contar con proyectos pedagógicos que involucren animales, prever medidas de protección y albergue temporal.
10. Inventario de recursos: Identificar los recursos disponibles en cada institución para la atención de emergencias (botiquines, radios, linternas, etc.).
11. Participación comunitaria: Involucrar a padres de familia y organizaciones locales en la preparación y respuesta ante eventos climáticos.

Acciones adicionales

- Las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales o cercanas a cuerpos de agua deben extremar medidas de vigilancia y prevención.
- Se recomienda consultar el Boletín Agrometeorológico del IDEAM para conocer las proyecciones climáticas específicas por municipio.
- En caso de afectaciones graves, se deberá reportar de inmediato a la Secretaría de Educación y al CMGRD correspondiente.

La seguridad de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo es una prioridad, responsabilidad de los directivos y funcionarios competentes y corresponsabilidad de la comunidad, es decir, de todos. Invitamos a toda la comunidad educativa del Magdalena a actuar con responsabilidad y anticipación, fortaleciendo la cultura de la prevención y la resiliencia ante los riesgos climáticos.

Atentamente,



YESID GÓNZALEZ PERDOMO
Secretario Educación Departamental

Proyecto: Dalgis Torregrosa Mojica- Técnico Operativo (e) - Cobertura
Aprobó: José Alexander Alarcón Quiroga – Profesional Especializado (e) - Cobertura

